

Estado de Oregón



FUTURE READY OREGON

SUBVENCIONES DE WORKFORCE READY

Segunda ronda: programas de innovación en la fuerza laboral

Pedido de solicitudes

HECC nro. 22-072

OregonBuys n.º S-52500- 00006139

Fecha de emisión:	10 de abril, 2023
Fecha de vencimiento de la solicitud:	23 de junio, 2023, 11:59 p.m., hora del Pacífico
Anuncio de premios:	octubre, 2023

Punto de consulta único (PCU): Jeanie Stuntzner jeanie.stuntzner@hecc.oregon.gov

Si tiene preguntas, aclaraciones o si necesita este material en un formato diferente, póngase en contacto con el equipo de Future Ready Oregon en FutureReadyOregon@hecc.oregon.gov

1. INTRODUCCIÓN Y DESCRIPCIÓN GENERAL

El estado de Oregón, actuando por y a través de la Comisión Coordinadora de Educación Superior («HECC»), emite este Pedido de Solicitudes («RFA») en nombre de la Oficina del Director Ejecutivo.

El Estado de Oregón se ha comprometido a apoyar las necesidades educativas y de capacitación de los habitantes de Oregón mediante el establecimiento de Future Ready Oregon, también conocido como [Proyecto de Ley del Senado \(«SB»\)1545](#) (2022). Future Ready Oregon, es un paquete integral de inversión de 200 millones de dólares que apoya la educación y la capacitación que los habitantes de Oregón necesitan para carreras profesionales con salario familiar, dando prioridad a las comunidades históricamente desatendidas.

Las Subvenciones de Workforce Ready son un componente de Future Ready Oregon y representan una inversión total de 95 millones de dólares. Las Subvenciones de Workforce Ready estarán disponibles para los proveedores de servicios de la fuerza laboral y las organizaciones comunitarias que administran programas de fuerza laboral en los sectores de la industria de la atención médica, la fabricación y la tecnología y priorizan la participación equitativa en los programas de personas de poblaciones prioritarias.

Las Subvenciones de Workforce Ready están disponibles para su solicitud en fases. Este proceso de solicitud forma parte de la segunda fase.

2. OPORTUNIDAD Y PROPÓSITO DE LA SUBVENCIÓN

Este RFA es para la segunda ronda de Subvenciones de Workforce Ready. En la primera ronda, la HECC otorgó hasta 9.8 millones de dólares en Subvenciones. Las Subvenciones de la segunda ronda financiarán las inversiones de la organización y pueden denominarse subvenciones para el desarrollo de capacidades. Las subvenciones de la segunda ronda tienen como objetivo ampliar el tipo, el número y la capacidad de las organizaciones que componen el sistema de fuerza laboral de Oregón. Al ampliar la representación en el sistema de la fuerza laboral, HECC espera aumentar la disponibilidad y el uso de servicios de fuerza laboral cultural y lingüísticamente apropiados. Las subvenciones de la segunda ronda financiarán programas de desarrollo de la fuerza laboral nuevos, innovadores y colaborativos que centren las necesidades de las poblaciones prioritarias, tal como se define en la sección 1(8)a-j de la SB 1545:

- (a) Comunidades de color;
- (b) Mujeres;
- (c) Comunidades de bajos ingresos;
- (d) Comunidades rurales y fronterizas;

- (e) Veteranos;
- (f) Personas con discapacidades;
- (g) Personas encarceladas y anteriormente encarceladas;
- (h) Miembros de las nueve tribus indígenas reconocidas a nivel federal de Oregón;
- (i) Personas que sufren discriminación de manera desproporcionada en el empleo por motivos de edad; y
- (j) Personas que se identifican como miembros de la comunidad LGBTQ+.

Los fondos de la segunda ronda de subvenciones se pueden utilizar para las siguientes actividades a fin de abordar las necesidades de desarrollo de la fuerza laboral en los sectores de la industria de la salud, la fabricación y la tecnología:

- **Proporcionar beneficios directos a las personas, que incluyen**
 - Proporcionar experiencia laboral remunerada, incluidos estipendios y salarios
 - Ofrecer asistencia en materia de matrícula y pago de cuotas para programas de fuerza laboral
 - Proporcionar servicios integrales de desarrollo de la fuerza laboral
- **Financiar la creación y expansión de programas de educación y capacitación, incluido el desarrollo de trayectorias profesionales específicas desde el punto de vista cultural y lingüístico para obtener certificados, credenciales o títulos reconocidos por sectores industriales específicos**
- **Ampliar la capacidad de las organizaciones para proporcionar servicios de desarrollo de la fuerza laboral (incluidos entre otros)**
 - Contratar personal o contratar servicios
 - Estrategias de desarrollo en torno a programas de fuerza laboral, incluido el desarrollo de programas
 - Comprar equipo, tecnología u otros suministros
 - Pagar los gastos administrativos
 - Cualquier otra actividad necesaria para aumentar la capacidad de la organización de ofrecer programas de fuerza laboral en los sectores de la industria de la salud, la fabricación y la tecnología

El período de costo permitido para las actividades del proyecto Workforce Ready de la Ronda 2 será del 1º de julio de 2023 al 30 de junio de 2026.

Solicitar o recibir fondos en la primera ronda no afectará la capacidad del solicitante ni la necesidad de solicitar futuras rondas de financiación.

3. PROGRAMACIÓN DE RFA

La siguiente tabla representa un calendario provisional de eventos para este RFA. Todos los horarios están indicados en hora del Pacífico. Todas las fechas indicadas están sujetas a cambios.

Descripción	Fecha	Hora
Emisión de RFA	10 de abril, 2023	
<u>Opcional</u> Formación y orientación sobre solicitudes disponibles a través de los proveedores de asistencia técnica descritos en la Sección 7 a continuación	10 de abril, 2023, a 23 de junio, 2023	
<u>Opcional</u> Sesiones informativas para posibles solicitantes	lunes 17 de abril, 2023	1:00 p.m. a 2:00 p.m. (lee la Sección 7 a continuación)
	martes 25 de abril, 2023	4:00 p.m. a 5:00 p.m. (lee la Sección 7 a continuación)
	miércoles 3 de mayo, 2023	1:00 p.m. a 2:00 p.m. (lee la Sección 7 a continuación)
	miércoles 10 de mayo, 2023	4:30 p.m. a 5:30 p.m. (lee la Sección 7 a continuación)
Solicitud vencida antes del	23 de junio, 2023	11:59 p.m.
Aviso de adjudicación (aproximado)	agosto, 2023	
Emisión del acuerdo de subvención (aproximado)	octubre, 2023	

4. COMPROMISO CON LA EQUIDAD, LA DIVERSIDAD Y LA INCLUSIÓN

Las personas dentro de una comunidad, y las comunidades dentro de una sociedad más amplia, necesitan la capacidad de dar forma a su propio presente y futuro, y la HECC cree que el desarrollo de la fuerza laboral y la educación son aspectos fundamentales de la capacidad de Oregón para prosperar. La equidad es tanto el medio para el éxito como un fin que nos beneficia a todos. La equidad exige el examen intencional de las políticas y prácticas sistémicas que, aunque tengan la apariencia de imparcialidad, en efecto pueden servir para marginar a algunos y perpetuar las disparidades. Los datos son claros de que la demografía de Oregón ha cambiado para proporcionar una rica diversidad en raza, etnia e idioma. Trabajar

por la equidad requiere una comprensión de los contextos históricos y la inversión activa en cambiar las estructuras sociales y las prácticas a lo largo del tiempo para garantizar que las personas de todas las comunidades tengan las oportunidades y el apoyo necesarios para desarrollar todo su potencial.

Crear una cultura de equidad requiere de monitoreo, estímulo, recursos, datos y oportunidades.

La HECC aplica su [Lente de Equidad](#)

(<https://www.oregon.gov/highered/about/Documents/State-Goals/Equity-Lens.pdf>) a todos los aspectos de su trabajo. Además, Future Ready Oregon como concepto se originó en el Grupo de Trabajo de Fuerza Laboral del Consejo de Justicia Racial, con la intención de hacer las cosas de manera diferente. Eso significa invertir de manera diferente, fomentar la innovación y atraer intencionalmente nuevos socios a nuestro sistema de fuerza laboral. Future Ready Oregon también hace hincapié en atender a las poblaciones prioritarias, que incluyen, entre otras, las comunidades de color, las mujeres, las comunidades de bajos ingresos, las comunidades rurales y fronterizas, los veteranos, las personas con discapacidades, las personas encarceladas y anteriormente encarceladas, los miembros de las nueve tribus indígenas reconocidas a nivel federal de Oregón, los adultos mayores y las personas que se identifican como miembros de la comunidad LGBTQ+.

HECC ha trabajado para poner en práctica el espíritu de Future Ready Oregon y nuestro compromiso con la diversidad, la equidad y la inclusión en este proceso de concesión de subvenciones a través de las siguientes acciones:

- Consultar con los socios para informar nuestra planificación en un esfuerzo por desarrollar un proceso de subvenciones inclusivo y de bajo nivel
- Centrar la primera ronda de financiación en subvenciones para el desarrollo de capacidades para permitir que un grupo más diverso de organizaciones disponga del tiempo y la financiación para planificar y prepararse para futuras actividades de desarrollo de la fuerza laboral y oportunidades de financiación.
- Organizar una serie de sesiones informativas diseñadas para brindar a los posibles solicitantes la oportunidad de hacer preguntas y recibir orientación (lee la Sección 7 a continuación para obtener más información)
- Contratar proveedores de asistencia técnica para proporcionar a los posibles solicitantes asistencia técnica y asesoramiento durante el proceso de solicitud de financiación (lee la Sección 7 a continuación para obtener más información)
- Priorizar las poblaciones prioritarias en los criterios de puntuación (lee la Sección 7 a continuación para obtener más información)
- Solicitar la participación en el proceso de calificación de una mezcla diversa de organizaciones, entidades y socios
- Proporcionar fondos por adelantado a los solicitantes que demuestren la necesidad de fondos inmediatos (lee la Sección 6 a continuación y el Anexo B, para obtener más información)

5. PAUTAS GENERALES DE SOLICITUD

Los solicitantes elegibles deben ser un proveedor de servicios para la fuerza laboral o una organización comunitaria. No dude en consultar la guía de preguntas frecuentes para obtener más información sobre los tipos de entidades elegibles.

Preguntas frecuentes disponibles en el sitio web de subvenciones y contratos de HECC:

<https://www.oregon.gov/highered/about/Pages/grants-contracting.aspx>

Todos los solicitantes deben:

- estar registrado en SAM.Gov y tener una UEI
 - <https://sam.gov/content/home>
- tener un EIN a través del IRS
 - <https://www.irs.gov/businesses/small-businesses-self-employed/apply-for-an-employer-identification-number-ein-online>

Los proveedores de servicios de personal incluyen:

- proveedores de educación, capacitación y servicios profesionales para la fuerza laboral pública y sin fines de lucro
- entidades gubernamentales, incluidos los gobiernos tribales, que presten servicios de desarrollo de la fuerza laboral

Las organizaciones basadas en la comunidad incluyen:

<https://www.oregon.gov/highered/about/Pages/grants-contracting.aspx>

- organizaciones sin fines de lucro que sean representativas de una comunidad en particular o de segmentos específicos de una comunidad y que estén ubicadas dentro o cerca de la comunidad a la que prestan servicios
- organizaciones culturalmente específicas que sirvan a una comunidad cultural en particular, que cuenten principalmente con personal y estén dirigidas por miembros de esa comunidad y que demuestren un conocimiento íntimo de la experiencia vivida de esa comunidad, que incluye, entre otros:
 - El impacto del racismo o la discriminación en la comunidad
 - Disparidades específicas en el acceso a los servicios y los recursos que experimenta la comunidad
 - Fortalezas de la comunidad, prácticas culturales, creencias y tradiciones

Términos generales del Solicitante:

- HECC puede requerir aclaración para entender cualquiera de los criterios de calificación del solicitante. Cualquier aclaración o modificación necesaria se hará antes de ejecutar cualquier adjudicación y puede pasar a formar parte del Acuerdo final.

- La presentación de una solicitud no constituye un acuerdo entre la HECC y el solicitante, ni asegura o implica que el solicitante será seleccionado para recibir financiación.
- Todos los costos asociados con la presentación de una solicitud por parte del solicitante son responsabilidad exclusiva del solicitante y no serán asumidos por HECC ni el Estado de Oregón.
- Al presentar la solicitud, el solicitante acepta todos los términos y condiciones de este RFA. No se liberarán fondos de la subvención antes de que se cumplan todas las condiciones del programa y se ejecuten los acuerdos de financiación.

6. REQUISITOS DEL ACUERDO DE SUBVENCIÓN E INFORMACIÓN DE FINANCIACIÓN

- HECC anticipa la adjudicación de numerosos acuerdos de subvención.
- Los Fondos de subvención son fondos federales de la Ley del Plan de Rescate Estadounidense (American Rescue Plan Act, ARPA). En el Apéndice E se incluye un borrador de los requisitos de presentación de informes.
- HECC se reserva el derecho de reabrir el RFA según sea necesario, si lo estima conveniente.
- HECC se reserva el derecho de modificar los acuerdos que resulten de este RFA para obtener tiempo o fondos adicionales, si es en el mejor interés de HECC hacerlo.
- HECC puede dispersar las subvenciones tras la ejecución de los Acuerdos de subvención, si el beneficiario lo expresa como una necesidad en su solicitud y si el interés superior de HECC es hacerlo.

Requisitos de informes:

Todos los beneficiarios de la subvención deberán presentar informes financieros y de desempeño trimestrales, así como un informe final sobre el cierre de la subvención a los administradores de la subvención de HECC. Consulte el Apéndice E para obtener un borrador de los requisitos de presentación de informes que pueden incluirse en los Acuerdos de subvención. Los informes trimestrales pueden incluir:

- Facturas: las facturas deben utilizar una plantilla y categorías presupuestarias proporcionadas por la HECC e incluir una descripción de los fondos utilizados y del trabajo realizado trimestralmente. Las facturas incluirán una opción para que el beneficiario solicite el desembolso de fondos para el próximo trimestre inmediato.
- Conciliación fiscal: al cierre de cada trimestre, el beneficiario debe proporcionar documentación para informar cómo se gastaron los fondos de los fondos que se proporcionaron en un desembolso inicial.
- Informes de desempeño: responda preguntas cualitativas relacionadas con la implementación del programa.
- Informes de participantes: recopile información a nivel personal sobre cada participante del programa relacionada con la información demográfica, los servicios, las credenciales obtenidas y los resultados conocidos por el programa.

Consulte a continuación un ejemplo de calendario de informes:

Trimestre 1	Trimestre 2	Trimestre 3	Trimestre 4
diciembre, enero, febrero	marzo, abril, mayo	junio, julio, agosto	septiembre, octubre, noviembre
Fecha límite: 31 de marzo	Fecha límite: 30 de junio	Fecha límite: 30 de septiembre	Fecha límite: 31 de diciembre

Usos permitidos para los fondos de subvenciones:

Los solicitantes deberán proporcionar una estimación presupuestaria para la financiación que detalle los siguientes Costos permisibles:

- Financiar la creación o expansión de programas de educación y capacitación en los sectores clave de la salud, la fabricación y la tecnología
- Proporcionar beneficios directos a las personas, que incluyen estipendios para experiencias de «ganar y aprender» y fondos para pagar la educación, los costos de la capacitación y los apoyos y servicios integrales
- Ampliar la capacidad organizacional para brindar servicios de desarrollo de la fuerza laboral

Estos fondos de subvenciones de la segunda ronda se destinan a los costos permitidos descritos anteriormente desde el período comprendido entre el 1º de julio 2023 y el 30 de junio de 2026.

7. PRESENTACIÓN

Recursos antes de la presentación:

HECC llevará a cabo tres sesiones informativas opcionales para posibles solicitantes. Los asistentes pueden esperar recibir información básica sobre Future Ready Oregon, obtener más información sobre el propósito de estas subvenciones y cómo se calificará la solicitud de una organización. Los asistentes pueden hacer preguntas aclaratorias sobre el proceso de solicitud y el programa Future Ready Oregon. Sujeto a las limitaciones tecnológicas, HECC publicará las grabaciones de las sesiones junto con la RFA en la página web de subvenciones y oportunidades de contratación de la HECC [aquí](#), así como en la página web Future Ready Oregon [aquí](#).

Las fechas y horas opcionales de las sesiones informativas son las siguientes:

- lunes 17 de abril, 2023 1:00 p.m. a 2:00 p.m.
- martes 25 de abril, 2023 4:00 p.m. a 5:00 p.m.
- miércoles 3 de mayo, 2023 1:00 p.m. a 2:00 p.m.
- miércoles 10 de mayo, 2023 4:30 p.m. a 5:30 p.m.

Regístrese/únase aquí*:

<https://www.oregon.gov/highered/policy-collaboration/Pages/Future-Ready.aspx>

*Una vez registrado, se le enviará un correo electrónico con el enlace de la reunión.

Envíe un correo electrónico a FutureReadyOregon@hecc.oregon.gov si no recibe este enlace.

HECC ha contratado a los contratistas que se mencionan a continuación para proporcionar a los posibles solicitantes capacitación y asistencia técnica a través del proceso de RFA. Los solicitantes potenciales pueden esperar recibir asistencia y orientación de los proveedores de asistencia técnica para determinar su elegibilidad y preparar sus solicitudes.

Este servicio se pone a disposición de todos los posibles solicitantes sin costo alguno. Para acceder a este servicio, llame o envíe un correo electrónico a una de las siguientes opciones (no aparecen en ningún orden en particular):

Proveedor de asistencia técnica Nº 1:

Boules Consulting

<https://boulesconsulting.org/>

Marianne Boules

marianne@Boulesconsulting.org

818-599-2692

Proveedor de asistencia técnica Nº. 2:

Grass Roots NW

<https://www.grassrootsnw.com/>

Bill Weissman

grassrootsnw@comcast.net

503-422-2502

Proveedor de asistencia técnica Nº 3:

Next Level Nonprofit Consulting LLC

<https://nextlevelnonprofitconsulting.com/>

Ann Craig

lynn@nextlevelnonprofitconsulting.com

ann@nextlevelnonprofitconsulting.com

541-760-5435

Proveedor de asistencia técnica Nº 4:

Nonprofit Success Group

<https://npsuccessgroup.com/>

Nita Kirby kirby@nonprofitsuccessgroup.com

Robin Ortiz robin@nonprofitsuccessgroup.com

Proveedor de asistencia técnica Nº 5:

Se Puede

<https://www.sepuedepdx.com/>

Andrés Oswill

Andres@sepuedepdx.com

Proveedor de asistencia técnica Nº 5:

Wisdom Consulting

Jennifer Wisdom

jennifer@leadwithwisdom.com

Requisitos de presentación:

Todas las solicitudes se presentarán a través de la solicitud basada en la web que se encuentra aquí:

https://oregonhecc.smapply.us/prog/workforce_ready_grants_round_two_innovation_in_workforce_programs

Es posible que no se acepten los envíos recibidos después del 17 de abril de 2023 a las 11:59 p. m., hora del Pacífico.

8. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La siguiente guía de puntuación se utilizará para evaluar la respuesta del solicitante a todas las preguntas guía:

Guía de puntuación de la segunda ronda de subvenciones de Workforce Ready	
5 Sobresaliente	<ul style="list-style-type: none">• La respuesta aborda completamente todas las preguntas y proporciona información de manera exhaustiva y completa, y proporciona detalles y ejemplos específicos.• La respuesta indica que el solicitante comprende completamente las indicaciones incluidas en la pregunta.• La respuesta demuestra que el solicitante posee la capacidad, la experiencia o los puntos fuertes para cumplir o superar las expectativas establecidas en el plan del proyecto en relación con este formulario.
4 Por encima del promedio	<ul style="list-style-type: none">• La respuesta aborda todas las preguntas, algunas de forma más exhaustiva que otras, y proporciona detalles y ejemplos específicos.• La respuesta indica que el solicitante entiende las indicaciones incluidas en la pregunta.• La respuesta demuestra que el solicitante posee la capacidad, la experiencia o los puntos fuertes suficientes para cumplir con las expectativas establecidas en el plan del proyecto en relación con este formulario.
3 Promedio	<ul style="list-style-type: none">• La respuesta aborda la mayoría de las preguntas, proporciona la información adecuada y utiliza algunos detalles y ejemplos para respaldar su respuesta a la pregunta.• La respuesta indica que el solicitante entiende las indicaciones incluidas en la pregunta.

	<ul style="list-style-type: none"> • La respuesta demuestra que este solicitante posee cierta capacidad, experiencia o puntos fuertes para cumplir con las expectativas establecidas en el plan del proyecto relacionado con este formulario.
<p>2 Por debajo del promedio</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La respuesta aborda algunas preguntas, proporciona información relevante y utiliza pocos detalles o ejemplos para respaldar su respuesta a la pregunta. • La respuesta indica que es posible que el solicitante no comprenda las indicaciones incluidas en la pregunta. • La respuesta demuestra que el solicitante posee una capacidad, experiencia o puntos fuertes limitados para cumplir con las expectativas establecidas en el plan del proyecto en relación con este formulario.
<p>1 Inadecuado</p>	<ul style="list-style-type: none"> • La respuesta no aborda ninguna o muy pocas preguntas, proporciona poca o ninguna información y no utiliza detalles ni ejemplos para respaldar su respuesta a la pregunta. • La respuesta indica que el solicitante no entiende las indicaciones incluidas en la pregunta. • La respuesta demuestra que el solicitante no posee la capacidad, la experiencia o los puntos fuertes para cumplir con las expectativas establecidas en el plan del proyecto en relación con este formulario.

Elemento de evaluación Nº1: Descripción y capacidad de la organización
(300 palabras sugeridas como máximo) 13 puntos

A. Tenga en cuenta las siguientes indicaciones en su respuesta:

1. Describa brevemente su organización y explique su experiencia y eficacia a la hora de brindar oportunidades de desarrollo laboral a personas de poblaciones prioritarias.
2. Proporcione evidencia de la capacidad para ejecutar el proyecto/programa propuesto.
3. ¿Qué papel desempeñan sus participantes en el diseño, la toma de decisiones y la evaluación de los servicios del programa?

Elemento de evaluación Nº 2: Colaboraciones (500 palabras sugeridas como máximo)
20 puntos

Enumere las organizaciones asociadas clave que participarán directamente en el proyecto/programa propuesto y, para cada socio clave, responda a las siguientes instrucciones:

- a. Para cada organización, describa sus contribuciones únicas y su función en la preparación de esta solicitud, la administración de las subvenciones, la supervisión presupuestaria y fiscal, las actividades del proyecto/programa, la prestación de servicios y cualquier otra función propuesta para este proyecto/programa.

- b. Para cada organización, proporcione una breve descripción de la organización y explique su experiencia y eficacia a la hora de brindar oportunidades de desarrollo laboral a personas de poblaciones prioritarias.
- c. Para cada organización, proporcione evidencia de su capacidad para ejecutar el proyecto/programa propuesto.
- d. Describa cómo contribuirá cada organización a la capacidad del proyecto/programa para identificar, involucrar y/o atender a los participantes, aumentando la accesibilidad de las poblaciones prioritarias a los programas y oportunidades laborales.
- e. Diferencie las asociaciones históricas de las asociaciones propuestas para este proyecto/programa específico.

¿Con cuál de estas entidades participará y colaborará en este proyecto/programa propuesto para aumentar la accesibilidad de las poblaciones prioritarias a los programas y oportunidades laborales? *(Marque todo lo que corresponda)*

- Proveedores de servicios para la fuerza laboral
- Organizaciones basadas en la comunidad y culturalmente específicas
- Escuelas desde el jardín de infantes hasta el 12.º grado
- Colegios comunitarios
- Universidades
- Socios de educación y formación distintos de K-12, colegios comunitarios y universidades
- Juntas locales de desarrollo de la fuerza laboral
- Organizaciones de desarrollo económico
- Socios empresariales y empleadores del sector privado
- Asociaciones industriales
- Las nueve tribus reconocidas a nivel federal de Oregón Otro (especifique)

Elemento de evaluación Nº 3: Competencia cultural (500 palabras sugeridas como máximo) 20 puntos

Tenga en cuenta las siguientes indicaciones en su respuesta:

- a. Para cada organización que participa en la implementación del proyecto/programa propuesto, describa la experiencia que tiene al prestar servicios a personas de las poblaciones prioritarias identificadas en la Pregunta #4.
- b. Para cada organización que participa en la implementación del proyecto/programa propuesto, describa cómo el personal, los miembros de la junta y los contratistas, en particular las personas que prestan un servicio directo, reflejan las personas y/o las comunidades a las que prestan servicios. ¿Qué experiencia, cualidades o capacitación vividas les permiten trabajar de manera efectiva con las poblaciones prioritarias identificadas en la Pregunta #4?
- c. Aborde cualquier capacidad organizacional de la asociación identificada para prestar servicios a los participantes en varios idiomas.

Elemento de evaluación Nº 4: Programación nueva e innovadora (500 palabras sugeridas como máximo) 20 puntos

Tenga en cuenta las siguientes indicaciones en su respuesta:

- a. Describa brevemente el proyecto/programa propuesto.
- b. Indique qué hay de nuevo e innovador en el proyecto/programa o enfoque propuesto.
- c. Describa cómo su organización y sus socios clave se proponen promover oportunidades equitativas de educación y capacitación para la fuerza laboral.
- d. Describa cómo el proyecto/programa propuesto pretende interactuar con los empleadores de los sectores industriales objetivo.
- e. Identifique la cantidad de participantes a los que espera prestar servicios a través de este proyecto/programa propuesto.
- f. Indique el cronograma de implementación e identifique los principales hitos del proyecto.

¿Cuál de las siguientes actividades se incluirá como parte del proyecto/programa propuesto? *(marque todas las que correspondan)*

- Financiar la creación o expansión de programas de educación y capacitación en los sectores clave de la salud, la fabricación y la tecnología realizando lo siguiente:
 - Desarrollo de trayectorias profesionales específicas desde el punto de vista cultural y lingüístico para obtener certificados, credenciales o títulos reconocidos por sectores industriales específicos
 - Adquisición de equipo u otros suministros relacionados con la capacitación
 - Otro (especifique): _____

- Proporcionar beneficios directos a las personas, incluidos estipendios para ganar y aprender y fondos para pagar la educación, los costos de la capacitación y los apoyos y servicios integrales *(marque todas las opciones que correspondan)*:
 - Proporcionar experiencia laboral remunerada, incluidos estipendios y salarios
 - Ofrecer asistencia con la matrícula y/o el pago de los programas de educación y capacitación de la fuerza laboral
 - Proporcionar apoyos y servicios integrales a los participantes en la educación y la capacitación de la fuerza laboral, incluidos, entre otros, el cuidado infantil, el transporte, la vivienda, la tecnología, la ropa o el equipo necesarios para tener éxito en el trabajo o en el programa de capacitación.
 - Otro (especifique): _____

- Ampliar la capacidad organizacional para proporcionar estos servicios de desarrollo de la fuerza laboral *(marque todas las opciones que correspondan)*:
 - Contratación de personal
 - Desarrollo de estrategias de desarrollo organizacional
 - Adquisición de equipo u otros suministros relacionados con la capacitación

□ Otras actividades identificadas en una propuesta de subvención como necesarias para administrar los programas de fuerza laboral descritos en la sección Programación nueva e innovadora (especifique):

Elemento de evaluación Nº 5: Beneficio del programa para los participantes (300 palabras sugeridas como máximo) 13 puntos

Tenga en cuenta las siguientes indicaciones en su respuesta:

- a. Al final de la solicitud, se le pedirá que cargue un plan de proyecto con actividades específicas. Indique cómo estas actividades contribuyen al éxito de los participantes.
- b. Identifique los certificados o credenciales reconocidos por la industria que prepararán a los participantes para obtener trabajos con salarios dignos y beneficios. Incluya cualquier vía de acceso a corto plazo al empleo, el potencial de ingresos autosuficientes y las oportunidades de movilidad económica.
- c. Identifique los servicios de apoyo directo, los incentivos u otros pagos que se proporcionarán para abordar las necesidades financieras de los participantes y apoyar la retención y la finalización exitosa del programa.

Elemento de evaluación Nº 6: Entrenamiento culturalmente receptivo (300 palabras sugeridas como máximo) 14 puntos

Tenga en cuenta las siguientes indicaciones en su respuesta:

- a. Identifique cómo los servicios y actividades propuestos abordarán las necesidades de las poblaciones prioritarias a las que se prestan los servicios, prestando atención a las barreras y disparidades que enfrentan estas personas.
- b. Indique si estos servicios y actividades se basan o están alineados con prácticas prometedoras, prácticas basadas en evidencia y/o prácticas culturales, o si están diseñados de otra manera para las poblaciones prioritarias a las que se prestan los servicios.
- c. ¿Cómo garantiza el programa espacios seguros, afirmativos e inclusivos para todos los participantes?

Total: 100 puntos

Información de evaluación diversa

La evaluación de las solicitudes se basa en los criterios de este RFA. En las circunstancias apropiadas, la HECC se reserva el derecho de financiar parcialmente las solicitudes en partes o fases discretas del trabajo general propuesto. Si HECC opta por financiar parcialmente una solicitud, lo hará de una manera que no perjudique a ningún solicitante ni afecte la base sobre la cual la solicitud o parte de esta se evaluó y seleccionó para la adjudicación, y, por lo tanto, se mantenga la integridad del proceso de competencia y selección. Las solicitudes financiadas a través de este RFA no garantizan la financiación futura. Cuando haya fondos adicionales disponibles, HECC se reserva el derecho de emitir adjudicaciones adicionales en virtud de este RFA durante el resto del bienio. Estos

premios no requerirán más competencia. Cualquier selección adicional se realizará de acuerdo con los términos de este RFA y HECC.

HECC en cualquier momento se reserva el derecho de reabrir el RFA según sea necesario, o puede solicitar programas si es en el mejor interés de HECC.

9. REGISTROS PÚBLICOS

Toda la información y los registros presentados a HECC están sujetos a divulgación bajo la Ley de Registros Públicos, ORS 192.311 a 192.478. Si el Solicitante cree que cualquier información o registro que envíe a HECC puede ser un secreto comercial según el ORS 192.345(2), o que de otro modo está exento de divulgación según la Ley de Registros Públicos de Oregón, el Solicitante debe identificar dicha información con particularidad e incluir la siguiente declaración:

- “Estos datos están exentos de divulgación según la Ley de Registros Públicos de Oregon de conformidad con el capítulo 192 del ORS [insertar], y no deben divulgarse excepto de acuerdo con la Ley de Registros Públicos de Oregón, ORS 192.311 a 192.478”.
- Si el Solicitante no identifica con particularidad las partes de dicha información que el Solicitante cree que están exentas de divulgación, se considera que el Solicitante renuncia a cualquier reclamación futura de no divulgación de esa información.

10. LISTA DE ARCHIVOS ADJUNTOS A ESTE RFA:

- Anexo A: Enlace a la solicitud de subvención de la segunda ronda de Workforce Ready
- Anexo B: Presupuesto del proyecto
- Anexo C: Hoja de certificación de la solicitud
- Anexo D: Requisitos preliminares de presentación de informes
- Anexo E: Borrador de requisitos de verificación de antecedentes y seguro
- Anexo F: Borrador de plantilla de presentación a nivel de participante
- Anexo G: Plantilla de plan de rendimiento del proyecto (45 días después de la firma)
- Anexo H: Plantilla de informe anual (15 de julio)
- Anexo I: Plan de proyecto